



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/20/2010 2:46:10 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEU144610672
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARTONES AMERICA S. A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 4
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10420142407715648

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL TELEFONO 8861321.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LACAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA



NOMBRE: CARTONES AMERICA S.A. CAME
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION COMERCIAL: CL. 70 N NRO. 2A 130
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 70 N NRO. 2A 130
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 64-4 FECHA MATRICULA : 12 DE ENERO DE 1972
DIRECCION ELECTRONICA : servici.molino@cartonesamerica.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT : 860026759-4

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 6259 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969 NOTARIA QUINTA DE BOGOTA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE ENERO DE 1972 BAJO EL NRO. 24 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA CARTONES AMERICA S.A. CAME

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2796 DEL 02 DE AGOSTO DE 1974 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE AGOSTO DE 1974 BAJO EL NRO. 9667 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE BOGOTA A CALI .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2039 DEL 28 DE MAYO DE 1996 NOTARIA TRECE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MAYO DE 1996 BAJO EL NRO. 4247 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) CARTONES AMERICA S.A. CAME Y (ABSORBIDA(S)) CORRUGADOS AMERICA S.A. "CORAME" Y LITOFAN S A CAJAS CORRUGADAS .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4004 DEL 11 DE JUNIO DE 2008 NOTARIA SEXTA DE BOGOTA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NRO. 7267 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) CARTONES AMERICA S.A. CAME Y (ABSORBIDA(S)) PAPIRO PAPER INC. .

CERTIFICA

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 7101	18/10/1971	NOTARIA QUINTA DE BOGOTA	11/01/1972	27	IX
E.P. 1436	15/05/1973	NOTARIA PRIMERA DE CALI	18/06/1973	4389	IX
E.P. 4153	08/11/1972	NOTARIA PRIMERA DE CALI	29/11/1973	2576	IX
E.P. 2636	08/09/1976	NOTARIA PRIMERA DE CALI	16/11/1976	19371	IX
E.P. 1744	19/07/1983	NOTARIA PRIMERA DE CALI	19/08/1983	62118	IX
E.P. 3322	29/10/1985	NOTARIA PRIMERA DE CALI	26/11/1985	80986	IX
E.P. 4834	13/06/1989	NOTARIA DECIMA DE CALI	14/06/1989	19078	IX
E.P. 9350	24/09/1990	NOTARIA DECIMA DE CALI	08/10/1990	33381	IX
E.P. 1329	09/05/1991	NOTARIA TRECE DE CALI	10/05/1991	40035	IX
E.P. 2301	16/06/1992	NOTARIA TRECE DE CALI	16/06/1992	54399	IX
E.P. 902	08/04/1996	NOTARIA PRIMERA DE CALI	11/04/1996	2847	IX
E.P. 3586	09/10/1997	NOTARIA TRECE DE CALI	09/10/1997	7469	IX
E.P. 3971	05/11/1997	NOTARIA TRECE DE CALI	05/11/1997	8094	IX
E.P. 133	27/01/1998	NOTARIA TRECE DE CALI	27/01/1998	559	IX



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

43	24/06/1996	NOTARIA TRECE DE CALI	08/02/2001	847	IX
2599	23/07/2001	NOTARIA TRECE DE CALI	23/07/2001	4706	IX
3.742	07/10/2003	NOTARIA TRECE DE CALI	15/10/2003	7238	IX
3175	01/09/2006	NOTARIA TRECE DE CALI	19/09/2006	10945	IX
3556	21/10/2009	NOTARIA TRECE DE CALI	29/10/2009	12470	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2059

ESCANEAR

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD CONSISTE EN LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE TODA CLASE DE CARTONES Y PAPELES Y SUS ELABORADOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES ENUNCIADO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DEL MISMO, ENTRE ELLOS, PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, INVERTIR EN TITULOS DE ACCIONES O CUOTAS DE COMPAÑIAS DE OBJETO SIMILAR EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR Y SERVIR DE GARANTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AQUELLAS COMPAÑIAS QUE SEAN SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS O QUE ESTEN EN SITUACION DE CONTROL COMUN CON LA COMPAÑIA, ARRENDAR SUS BIENES, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTIA; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; CELEBRAR CONTRATOS DE SEGUROS, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACION, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS; Y ADEMAS PODRA REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

LA ADMINISTRACION. REPRESENTACION LEGAL.- EL GERENTE GENERAL SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA Y LA REPRESENTARA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.

LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA ESTARA A CARGO DEL GERENTE GENERAL QUIEN PERMANECERA EN DICHO CARGO POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ELECCION Y QUIEN PODRA SER REELEGIDO O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERIODO. EL GERENTE GENERAL TENDRA DOS (2) SUPLENTE.

EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE GENERAL, ESTE SERA REEMPLAZADO POR SUS SUPLENTE, PRIMERO Y SEGUNDO EN SU ORDEN.

FACULTADES. LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL SERAN LAS SIGUIENTES: A)... B) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, SIEMPRE Y CUANDO TALES ACTOS Y CONTRATOS NO REQUIERAN, POR RAZON DE SU NATURALEZA Y CUANTIA, APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUES, DE SER ASI, DEBERA HABER RECIBIDO AUTORIZACION PREVIA POR ESCRITO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SEGUN CORRESPONDA O DEBERA SOMETERLOS A CONSIDERACION DE AQUELLAS, SEGUN SEA EL CASO, PARA LA CORRESPONDIENTE APROBACION. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS DEL GERENTE GENERAL REALIZADOS EN CONTRAVENCION DE LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS. C) RECIBIR DINERO EN MUTUO; D) OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS; E) ... F)... G)... H) ... I)... J)...

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SERAN FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS: A) ELEGIR A CINCO (5) DIRECTORES MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES; B) ESTABLECER LA REMUNERACION DE LOS FUNCIONARIOS QUE LE CORRESPONDA DESIGNAR; C) NOMBRAR Y REMOVER AL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD Y AL SUPLENTE DE ESTE. G) DELEGAR SUS FUNCIONES CUANDO NO ESTE PROHIBIDO POR LA LEY. H) DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD; I) REFORMAR LOS ESTATUTOS Y DECRETAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD O PRORROGAR EL TERMINO DE EXISTENCIA DE LA MISMA; J) APROBAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES PRIVILEGIADAS; L) DECIDIR SOBRE LA FUSION, ESCISION, CONSOLIDACION, REORGANIZACION, ABSORCION O COMBINACION COMERCIAL CON O EN OTRA COMPAÑIA. M) DECIDIR SOBRE LA VENTA, ARRENDAMIENTO, INTERCAMBIO, TRANSFERENCIA O ENAJENACION DE LA TOTALIDAD O UNA PARTE



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



19963543

SUSTANCIAL DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD / (INCLUYENDO EL CAPITAL SOCIAL POSEIDO EN LAS SUBSIDIARIAS); N) APROBAR LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD; O) APROBAR LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD Y EL INICIO DEL TRAMITE LIQUIDATORIO; 1) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE NO LE HAYAN SIDO DELEGADAS O ASIGNADAS EN LOS ESTATUTOS Y/O EN LA LEY U OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD.

INTEGRACION DE LA JUNTA. LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONDRA DE CINCO (5) DIRECTORES MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES.

EN LOS EVENTOS DE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE UN MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA, SU RESPECTIVO SUPLENTE ACTUARA EN SU LUGAR.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SERAN FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE GENERAL, A LOS SUPLENTE DE ESTE, AL SECRETARIO Y A LOS DEMAS EMPLEADOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) COOPERAR CON EL GERENTE GENERAL EN LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; D) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO OBJETO CONSISTA EN LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE FABRICACION, ADMINISTRACION Y VENTAS, INCLUIDAS LAS COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE FABRICACION, REPUESTOS E INSUMOS, ASI COMO LAS VENTAS DE PRODUCTOS DE LA COMPAÑIA Y EN GENERAL, LA REALIZACION DE GASTOS OPERACIONALES, CUANDO SU VALOR INDIVIDUAL SEA O EXCEDA LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. ASI MISMO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR Y LLEVAR A CABO TODOS DEMAS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR INDIVIDUAL SEA O EXCEDA LA SUMA DE CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$100.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS. E) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE QUE TRATA EL LITERAL ANTERIOR; 1) ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAIS; M) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA DAR DINERO EN PRESTAMO; N) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA REPRESENTAR A LA COMPAÑIA; O) CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS Y DEMAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; P) EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES CONTENIDAS EN ESTOS ESTATUTOS O PREVISTAS POR LA LEY COLOMBIANA.

DECISIONES DE LA JUNTA. LA JUNTA DIRECTIVA DELIBERARA Y DECIDIRA CON LA PRESENCIA Y LOS VOTOS DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 127 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1987

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 19 DE ENERO DE 1988 No. 3964 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE PRIMER SUPLENTE
JUAN ADALBERTO ANDUJAR GABORI
C.C.14957364

GERENTE SEGUNDO SUPLENTE
JOAQUIN EMILIO ZAPATA GONZALEZ
C.C.2445720

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 185 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1993

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1993 No. 69892 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ENTE GENERAL
PIERANGELO PACINI BLANCO
C.C.16604144

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 70 DEL 26 DE MARZO DE 2009
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 No. 10625 DEL LIBRO IX

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
PIERANGELO PACINI BLANCO
C.C.16604144

SEGUNDO RENGLON
JUAN ADALBERTO ANDUJAR GABORI
C.C.14957364

TERCER RENGLON
STEFANO ANTONIO PACINI CIURLO
C.C.3168776

CUARTO RENGLON
HENRIQUE TONO TRUCCO
C.C.881034

QUINTO RENGLON
RODRIGO SALCEDO MOORE
PPTE.003252909

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
RODRIGO JOSE ROBLES BLANCO
C.C.8748969

SEGUNDO RENGLON
FRANCISCO VIDAL QUADRAS CAJIAO
C.C.17032069

TERCER RENGLON
FERNANDO VENEGAS TORRES
C.C.19196013

CUARTO RENGLON
ERIC JAVIER FULLMER HIGGS
PPTE.900730998

QUINTO RENGLON
CARLOS EDUARDO PALACIOS QUINTANILLA
PPTE.C514939

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 54 DEL 21 DE MARZO DE 2002
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



INSCRIPCION: 30 DE ABRIL DE 2002 No. 11364 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA
NIT.860002062-6

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2004
INSCRIPCION: 02 DE NOVIEMBRE DE 2004 No. 11785 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL SUPLENTE
SANDRA PATRICIA REYES GARCIA
C.C.29111610

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2007
ORIGEN: PRICE WATERHOUSE COOPERS LTDA.
INSCRIPCION: 09 DE ENERO DE 2008 No. 144 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
JUDITH CHICA MOSQUERA
C.C.31951263

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$8,900,310,000
NUMERO DE ACCIONES: 8,900,310
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITO: \$8,855,807,000
NUMERO DE ACCIONES: 8,855,807
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$8,840,228,000
NUMERO DE ACCIONES: 8,840,228
VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1998
INSCRIPCION: 29 DE DICIEMBRE DE 1998 No. 9005 DEL LIBRO IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

MATRIZ

CARTONES AMERICA S.A. CAME
NIT. 860026759-4

DOMICILIO: CALI VALLE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE CARTONES Y PAPELES Y SUS ELABORADOS

CONTROLADA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

VENEZOLANA DE CARTONES CORRUGADOS C.A.

DOMICILIO:VENEZUELA

NACIONALIDAD:VENEZUELA

PRESUPUESTO DE CONTROL:CARTONES AMERICA S.A. POSEE UN CIEN POR CIENTO (100%) DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE CARTONES CORRUGADOS C.A.

ACTIVIDAD:FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE TODA CLASE DE CARTONES Y PAPELES Y SUS ELABORADOS.

CARTONES AMERICA INTERNATIONAL LTD

DOMICILIO:BAHAMAS, ISLAS

NACIONALIDAD:BAHAMAS, ISLAS

PRESUPUESTO DE CONTROL:CARTONES AMERICA S.A. POSEE UN CIEN POR CIENTO (100%) DE LA SOCIEDAD CARTONES AMERICA INTERNATIONAL LTD.

ACTIVIDAD:MANEJO DE INVERSIONES.

CERTIFICA

PROHIBICIONES. SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONCEDIDA PARA CADA CASO CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA DE LAS ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN LA RESPECTIVA REUNION, SE PROHIBE A LA SOCIEDAD: A) GARANTIZAR OBLIGACIONES A CARGO DE TERCEROS. B) IMPONER GRAVAMENES O CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE SUS BIENES SOCIALES COMO CAUCION DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS. C) PAGAR INTERESES SOBRE EL CAPITAL DE LAS ACCIONES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA COMPANIA PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE CUALESQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS CUYO TOTAL CAPITAL ACCIONARIO SEA DE SU PROPIEDAD, SIN AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SIEMPRE QUE LA JUNTA DIRECTIVA HAYA APROBADO LA CONSTITUCION DE DICHA GARANTIA.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.17507-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CARTONES AMERICA S.A. CAME
UBICADO EN: CL. 70 N NRO. 2A 130 DE CALI
RENOVO : POR EL AÑO 2009

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.119338-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LITOFAN CAJAS CORRUGADAS
UBICADO EN: CL. 56 NRO. 1 N 41 DE CALI
RENOVO : POR EL AÑO 2009

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2010 HORA: 04:20:32



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



EE SECRETARIO

[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
COMERCIAL

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho.

Correspondiente a: MARIA FERNANDA SANCHEZ GARCIA

[Handwritten signature]

RODRIGO ANDRES BOJORQUEZ SANCHEZ

15 ABR. 2010

Es compulsada de la copia que en 8 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 11 JUN. 2010

[Handwritten signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez